

**ENVIO DE INFORMACION ANUAL DE
ASOCIACIONES GREMIALES A LA DAES**



**Gobierno
de Chile**

División de Asociatividad y Economía Social

Febrero 2016



ASOCIACIONES GREMIALES

Información anual (en papel) que deben remitir a la División de Asociatividad y Economía Social (DAES).

- Acta Constitutiva de la Asociación Gremial (se envía una sola vez durante la vigencia de la Asociación Gremial)
- Informe sobre el número de afiliados de la Asociación Gremial (**cada dos años**)
- Las Asociaciones Gremiales, Federaciones y Confederaciones de A.G., deben confeccionar una vez al año un balance.
- Acta de la Asamblea General.